

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Martes 1 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15183

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11610 *ALMERÍA*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 61/2014, con NIG 01342M20140000060, por auto de 10/03/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GRUPO SOPROINVEST 2005, S.L., con domicilio en Avda. de Lepanto, n.º 61 de Serón (Almería).
- 2.º Que en el mismo auto se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
 - 3.º Asimismo se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada.

Almería, 18 de marzo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140013874-1